



BLOQUE
LA LIBERTAD AVANZA
Concejal Gustavo Martínez



San Salvador de Jujuy, 6 de Mayo 2026

Al Presidente

Concejo Deliberante S. S de Jujuy

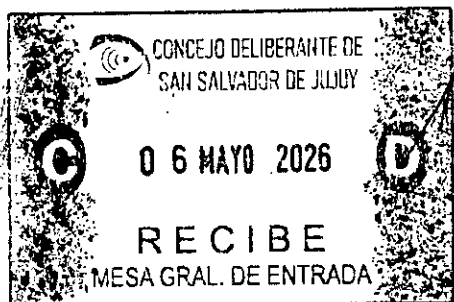
Dr. Gastón Millón

Su Despacho:

Quien suscribe, Gustavo Martínez, Concejal del Bloque "La Libertad Avanza", se dirige a Usted, a los fines de presentar el siguiente Proyecto de Ordenanza referente a la imposición de nombre a un espacio verde del Barrio San Francisco de Álava, para ser tratado en el presente periodo legislativo.

Sin otro particular, y a la espera de contar con su acompañamiento y el de mis pares, me despido de Usted atentamente.


GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY



Único Expte. N° 418 - x - 2026



PROYECTO DE ORDENANZA N° _____ /2026:

REFERENTE A LA IMPOSICIÓN DE NOMBRE A UN ESPACIO VERDE DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE ÁLAVA

VISTO:

El pedido efectuado por los vecinos de los sectores de las 150 y 80 Viviendas del Barrio San Francisco de Álava de esta ciudad, mediante el cual solicitan la imposición de nombre a un espacio verde del sector;

Y CONSIDERANDO:

Que, el espacio verde ubicado entre las calles Centinela, Avenida La Ribereña, Joaquín V. González y Peña Colorada, correspondiente al sector de las 80 Viviendas del Barrio San Francisco de Álava, carece de denominación oficial;

Que, resulta necesario proceder a su identificación formal a fin de facilitar su individualización, organización territorial y referencia comunitaria;

Que, dicha iniciativa surge de la voluntad de los vecinos del sector, fortaleciendo la participación ciudadana y el sentido de pertenencia barrial;

Que, el nombre propuesto, Juana Azurduy, rinde homenaje a una destacada heroína del Alto Perú, símbolo de lucha, valentía y compromiso en las gestas independentistas;

Que, es función del Municipio preservar y promover la memoria histórica mediante el reconocimiento de figuras relevantes de nuestra historia;

Por ello,




EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY,
SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA N° /2026:

ARTÍCULO 1°: Impóngase el nombre “Plaza Juana Azurduy” al espacio verde ubicado entre las calles Centinela, Avenida La Ribereña, Joaquín V. González y Peña Colorada, en el sector de las 80 Viviendas del Barrio San Francisco de Álava de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°: Dispóngase la colocación de la señalización correspondiente que identifique el nombre asignado, conforme a la normativa vigente.

ARTÍCULO 3°: El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y archívese.



GUSTAVO MARTINEZ
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY